RESOLUCIÓN Nº 1823/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX".----------

Asunción, 04 de octubre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Por Excepción Nº 05/2017 "Mantenimiento de Fotocopiadora Xerox", las providencias de la de Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen Nº 2016/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 003161/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX", a la empresa DOCUNET S.A., por un monto máximo de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta seis millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) IVA Incluido** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX" a la empresa DOCUNET S.A.----------

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX"**, a la empresa **DOCUNET S.A.**, por un monto máximo de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta seis millones) IVA incluido**, y por un monto mínimo de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) IVA Incluido** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argüello
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1823/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX".----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA XEROX",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Gustavo Domínguez	FISCAL TITULAR - INAC
Sr. José Báez	FISCAL ADJUNTO - INAC
Lic, Miguel González	FISCAL TITULAR - MDN
Sr. Miguel Aquino	FISCAL ADJUNTO - MDN

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIELA A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

G. Financiero
D. Tesorería
D. Presupuesto
Informar
P. Pago
GASAF
SDAF
Recursos Humanos

3161/17
RECIBIDO
14:00
5 OCT 2017

DIEGO DIARTE VILLAR
SDAF - DINAC

Lic. José Daniel Cáceres
Secretario Ejecutivo Int. SDAF - Jefe
DINAC